



RESOLUCIÓN No. 0595
21 de abril de 2015

Por la cual se autoriza un congelamiento de derecho a grado

El Vicerrector Académico con funciones de Rectoría del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el joven **ELIÉCER MONSALVE MARTÍNEZ**, del Programa Técnica Profesional en Mantenimiento Electrónico Industrial canceló por concepto de derecho a grado el valor de Doscientos Catorce Mil Setecientos Ochenta y Tres Pesos (\$214.783), en el período 2015-1.

Que mediante solicitud de fecha 21 de abril de 2015, el joven en mención solicita el congelamiento del valor cancelado por concepto de derecho a grado que asciende a la suma de Doscientos Catorce Mil Setecientos Ochenta y Tres Pesos (\$214.783) por motivos personales no pudo graduarse en la fecha correspondiente.

Que el señor Vicerrector Académico con funciones de Rectoría, **ARCESIO JULIÁN CASTRO AGUDELO**, autoriza el congelamiento del valor cancelado por derecho de grado, que asciende a la suma de Doscientos Tres Mil Doscientos Ochenta Pesos (\$203.280), lo anterior amparado a la luz del Reglamento Estudiantil. Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el congelamiento del valor cancelado por derecho de grado, que asciende a la suma de Doscientos Catorce Mil Setecientos Ochenta y Tres Pesos (\$214.783), al estudiante **ELIÉCER MONSALVE MARTÍNEZ**, del Programa Técnica Profesional en Mantenimiento Electrónico Industrial.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los Veintiún (21) días del mes de abril de 2015.


MBA. ARCESIO JULIÁN CASTRO AGUDELO
Vicerrector Académico con funciones de Rectoría



SOLICITUD DE CANCELACIÓN, CONGELAMIENTO DEL PERIODO ACADÉMICO O REEMBOLSO.

FR-DER-04-V6
Vigencia: 30/01/2015
Pág. 1 de 1

Tenga en cuenta que los espacios resaltados con color gris son diligenciados por funcionarios de la institución

FECHA DE SOLICITUD		APELLIDOS	NOMBRES	No. IDENTIFICACIÓN	TELEFONO:
21 de Oct 2015	2015				
PERIODO ACADÉMICO	SEMESTRE/CUATRIMESTRE	Monsabe Martinez	Elices	1045672042	8049246338

Correo Electrónico donde se notifique respuesta: Elijuz@Hotmail.com

Nombre del Programa: Electronica

Indique brevemente los motivos por los que solicita la cancelación, congelamiento del Período Académico o Reembolso

por motivos personales

Marque con una X la opción

Espacio para diligenciar por el Coordinador Académico o quien haga sus veces

1) ¿Solicita reembolso del valor cancelado por concepto de matrícula?		[Hatched Area]	¿El estudiante Matriculó Módulos?	SI	No
2) ¿Solicita congelación del valor cancelado por concepto de matrícula?					
3) Si no ha cancelado matrícula, ¿solicita reserva de cupo?					
4) ¿Solicita congelación parcial del valor pagado? NOTA: Esto aplica cuando se matricula 7 Créditos o menos.			Créditos Matriculados?		
5) ¿Solicita reembolso parcial? NOTA: Esto aplica cuando se matricula 7 Créditos o menos.			Créditos Matriculados?		

6) Otro: congelamiento de semestre a grado

Para los casos 4 y 5 Indique los módulo (s) que quedaran en su matrícula?

CODIGO (S)	NOMBRE DE MODULO (S)	CREDITO (S)

[Signature]
Firma del Solicitante

*Recibí
Jugid Juste
21/04/15*
AD-0073

Aprobada	<input checked="" type="checkbox"/>	No Aprobada	<input type="checkbox"/>	Con Vo.Bo. del Coordinador	<input checked="" type="checkbox"/>	Sin Vo.Bo. del Coordinador	<input type="checkbox"/>
----------	-------------------------------------	-------------	--------------------------	----------------------------	-------------------------------------	----------------------------	--------------------------

Observaciones del Rector
Asumio Carta a Viceministro Académico de la función de Rector?

Observaciones Coordinador Académico o quien haga sus veces
100% del valor cancelado.

[Signature]
Coordinador Académico o quien haga sus veces

Rector



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATI
 Institución Pública de Educación Superior

Dirección: Sede Soledad: Calle 18 # 39-100, Teléfonos: 3745911
 Rectoría: 3750915 Fax: 3746632, Sede Barranquilla: Cra 45 # 48-
 Sitio Web: www.itsa.edu.co – E-mail: sugerencias
 Nit.: 802011065-5

CEPILCARGO
 05.03.15.13.03.03

is con
 lón de
 lad

1901300A
 012972410
 CRA 45 48-31
 MASTERCARD CR
 44662 00-13
 RECIBO: 001792

ITSA
 TEE 00086424
 CUOTAS: 10
 REG 001977
 AUT 902539

COMPRA NETA
 TOTAL

\$214,783
 \$214,783

MONSALVE-ELIECER

IN8910_056

Criptograma: 6250059097081227
 TOR: 0000009009
 TSI: E800
 AID: A0000000041010 MasterCard

.00

1045672042 2015B
 ELIECER MONSALVE MARTINEZ
 TECNICO EN ELECTRONICA

DESCRIPCION CONCEPTO	CANT.		
DERECHO DE GRADO ELECTRICIDAD, ELECTRONICA	1		
PAGUESE HASTA		ORDINARIA	17/04/2015
		RECARGO	\$214,783.00

EN CASO DE REEMBOLSO O CONGELAMIENTO DE MATRÍCULA LOS TRÁMITES RELACIONADOS DEBEN REALIZARSE ANTES DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL INICIO DE CLASES, LO ANTERIOR SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL DEL ITSA.

- ESTUDIANTE -

Re: Eliecer Monsalve Martínez
jorge luis Regino Cabrera<jregino@itsa.edu.co>
mié 22/04/2015 2:17 p.m.
Bandeja de entrada
Para: Ingrid Jinete González <ijinete@itsa.edu.co>;

Eliecer Monsalve Martínez: Canelo la suma de 214.783 por concepto de drecho a grado el dia
05/03/2015

Atentamente,
Jorge Regino Cabrera.
credito y cartera ITSA Barranquilla

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO -ITSA

Carrera 45 No. 48 - 31
Tels: (5) 3722929
Nit.: 802.011.065- 5
Soledad- Atlántico
www.itsa.edu.co

¡ SOMOS ITSA, SOMOS CALIDAD !



Por favor, antes de imprimir este e-mail piense si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cosa de todos.